



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Jeimmy Johana Rodríguez Rodríguez en representación de Karol Tatiana Abadía Rodríguez
Demandado	José Gildardo Abadía Díaz
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00499 00
Asunto	Convoca a audiencia
Fecha de la providencia	Cuatro (4) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

*Con ocasión a la movilización nacional y que el sindicato de asonal judicial no permitió el ingreso de usuarios las instalaciones del palacio de justicia, y este día, se encontraba programada la audiencia dentro de este proceso, se Dispone:

*Convocar a la audiencia única en los términos del auto de fecha 10 de septiembre de 2019:

CITACIÓN A AUDIENCIA ÚNICA

Clase de audiencia:	Única
Fecha:	25 de marzo de 2020
Hora:	9.00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 218

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes
4. Fijación del litigio
5. Práctica de pruebas
6. Alegatos de conclusión
7. Sentencia.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 num. 4º, inciso 1º).

Además se previene a las partes y a los apoderados que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales. (CGP, arts. 372 num. 4º, inc. 5º y num. 6º, inc. 2º).

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del **5 DIC 2019**

AYELETH PRIETO PADILLA